PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019 - 00378
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: OMAR FERNANDO RODRIGUEZ AMADO

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Septiembre 20 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

APRUEBESE la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, toda vez que no ha sido objetada y se encuentra conforme a derecho. (Art. 446 C.G.P.)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
33ffb7ade44329fc9063bbc854c783742fd50e68c657963b9e5a61887a45ab66

Documento generado en 23/09/2021 08:33:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica